

MORTALIDAD INCIDENTAL

MORTALIDAD INCIDENTAL EN LA PESQUERIA DE PALANGRE

10.1 El Dr. Croxall y el Dr. Moreno presentaron el documento SC-CAMLR-XII/BG/8 Rev. 1, sobre las interacciones entre las aves marinas y las operaciones palangreras llevadas a cabo durante la campaña de pesca exploratoria de *D. eleginoides* en las inmediaciones de las islas Sandwich del Sur (Subárea 48.4). En base a las observaciones (hechas por observadores científicos a bordo del buque pesquero) de los siete calados realizados durante esta campaña, no hubo mortalidad incidental y sólo un ave (un pingüino) se enredó en los anzuelos. No obstante, el número de aves marinas presentes durante las actividades diurnas de recuperación de la red indicaba que podrían darse casos de mortalidad incidental durante las operaciones diurnas de calado y en ausencia de medidas atenuantes (como 'tori poles' y líneas espantapájaros utilizadas en esta campaña.). Las aves presentes incluyeron unos cuantos ejemplares de las especies de albatros más vulnerables a la pesca con palangre en la región de Georgia del Sur.

10.2 En el documento SC-CAMLR-XII/BG/8 Rev. 1 se presentaron también algunas observaciones y relatos sobre la mortalidad de albatros en la región de Georgia del Sur. En ausencia de líneas espantapájaros, hasta seis albatros por palangre calado morían ahogados al ser enganchados en los anzuelos, lo cual resulta en una mortalidad de 2 346 albatros en 406 palangres calados de la Subárea 48.3 en 1992/93. Este cálculo no incluye las actividades pesqueras en aguas adyacentes al Area de la Convención.

10.3 El Dr. D. Robertson (Nueva Zelanda) recordó al Comité Científico sobre la observación presencial y evaluación de la mortalidad incidental de las aves marinas en la pesca de palangre de *Dissostichus* de Georgia del Sur. En 1991, ASOC presentó esta evaluación en el documento CCAMLR-X/BG/18. Estos datos, que aparecieron en SC-CAMLR-X (párrafo 8.14(iii)), fueron revisados y publicados en la revista *Polar Record* a comienzos de este año. Los datos revisados mostraron un índice muy elevado de captura de aves marinas, equivalente a 0.66 aves por cada mil anzuelos.

10.4 La magnitud de la mortalidad estimada de albatros se ve corroborada de las observaciones (CCAMLR-XII/BG/6) de cientos de albatros que intentan quitar los cebos de los anzuelos mientras se calan los palangres, lo que hace que cada día queden atrapados entre dos y cinco albatros. Los dos anillos extraídos de los albatros muertos pertenecían a aves de la población en estudio de la isla de los Pájaros.

10.5 En el documento CCAMLR-XII/BG/6 también se mencionó la continua evidencia de que las aves de Georgia del Sur quedaban atrapadas durante la pesca de palangre de fuera del Area de la Convención, especialmente en el océano Indico y en el sector del océano Atlántico frente al litoral de Brasil y Uruguay.

10.6 El Dr. Croxall señaló que el año pasado el Comité Científico había recibido el primer informe sobre observaciones de aves marinas con anzuelos ensartados en las colonias reproductoras (SC-CAMLR-XI, párrafo 8.13). El documento SC-CAMLR-XII/BG/7 fue presentado en respuesta a la solicitud de más información que se hizo en SC-CAMLR-XI, párrafo 8.20, y contiene el registro de la más alta incidencia anual registrada de evidencia similar en albatros de Georgia del Sur. Cabía la posibilidad de que al menos algunas de estas aves hubieran tragado anzuelos localmente. Este tipo de registro podría originarse de las aves que quedan enredadas al izar las líneas que posteriormente son cortadas para liberar a las aves. Preocupa el número de observaciones en un solo sitio y en una sola temporada, especialmente, dado que muchas aves probablemente no sobreviven la ingestión o traspaso de anzuelos.

10.7 El Dr. Croxall presentó el documento SC-CAMLR-XII/BG/21 sobre la dinámica de la población de albatros de ceja negra y de albatros de cabeza gris en la isla de los Pájaros (Georgia del Sur) desde 1975 a 1991. En éste se informa de disminuciones considerables en 12 de las 14 colonias de albatros de cabeza gris y en más de la mitad de las 23 colonias de albatros de ceja negra. Estudios exhaustivos en cuatro colonias mostraron que la razón principal de la disminución, es la reducción del índice de supervivencia juvenil. Al comparar las aves nacidas en la década de los sesenta (reclutadas como reproductoras, a principios de la década de los setenta) con las aves nacidas en la década de los setenta (reclutadas como reproductoras, a principios de la década de los ochenta), se puede ver que el índice de supervivencia de los albatros de ceja negra se redujo a la mitad y, para los albatros de cabeza gris, se redujo en un 84%.

10.8 Estos cambios coincidieron con la introducción de la pesca del atún con palangres fuera del Area de la Convención. La mayor parte de los registros recientes de mortalidad de albatros juveniles está relacionada con enredos en palangres. Pese a que los índices de supervivencia del albatros de ceja negra y del albatros de cabeza gris habían fluctuado considerablemente, no se pudo observar ninguna tendencia clara, a excepción de un descenso substancial en el índice de supervivencia del albatros de cabeza gris adulto desde 1988. Esto es causa de especial preocupación dado que coincide con la pesca de palangre de *D. eleginoides* realizada cerca de las colonias de reproducción del albatros de ceja negra en estudio. El albatros de ceja negra no solamente es una especie particularmente propensa a acercarse a los buques pesqueros sino que también, según los datos de rastreo por satélite, las

aves que se reproducen en Georgia del Sur se alimentan especialmente en las cercanías de la plataforma y en el borde de la misma. Esto guarda contraste con los albatros de cabeza gris que se acercan menos a los buques y cuya alimentación está menos asociada a las zonas donde actualmente se realiza la pesca con palangres.

10.9 El Dr. Robertson presentó el documento SC-CAMLR-XII/BG/14, el cual analiza una gran cantidad de datos recopilados por los observadores en los buques palangreros de pesca de atún en las aguas de Nueva Zelandia. En esta pesquería también se capturaron incidentalmente doce taxones de aves marinas, incluida una gran cantidad de albatros y especies que también se encuentran en el Area de la Convención. A partir de la introducción de la pesca de palangre en la región de Nueva Zelandia en 1962, se ha observado una disminución en varias poblaciones expuestas a mortalidad incidental. Entre 1988 y 1992, luego de la introducción de medidas paliativas, incluidas las líneas espantapájaros y el calado de palangres durante la noche, se ha observado una reducción considerable (por un factor de 10) en la mortalidad de las aves. No obstante, el Dr. Robertson consideró que la magnitud de este resultado deberá interpretarse con cautela, ya que los datos preliminares del observador de 1993 muestran un retorno a los elevados niveles de mortalidad incidental.

10.10 El estudio ha concluido en varias recomendaciones que son también pertinentes a la CCRVMA. Estas incluyen:

- la necesidad de cobertura por parte de un observador, que asegure mediciones con un alto grado de validez estadística;
- la necesidad de establecer una rápida comunicación entre los observadores y administradores sobre la eficacia de las medidas paliativas en distintas circunstancias;
- la conveniencia de tener dos observadores con el fin de obtener una cobertura completa de todos los palangres calados;
- la necesidad de que los capitanes de buques registren detalladamente la captura de cualquier ave, dentro de la notificación normal de captura y esfuerzo;
- el empleo de líneas espantapájaros (que la CCRVMA ya ha puesto en efecto); y
- técnicas que contribuyen al hundimiento más rápido del cebo, por ejemplo utilizando un cebo descongelado en lugar de congelado.

10.11 El documento SC-CAMLR-XII/BG/13 detallaba algunos problemas prácticos de un buque palangrero japonés que operó en las aguas de Nueva Zelanda al utilizar la línea espantapájaros siguiendo el diseño especificado en la Medida de conservación 29/XI. El observador de Nueva Zelanda, en colaboración con la tripulación del buque atunero japonés, elaboró una serie de modificaciones destinadas a mejorar la durabilidad y facilidad de empleo de la línea espantapájaros.

10.12 El Comité Científico felicitó a Nueva Zelanda y Japón por la labor desempeñada y agradeció a Nueva Zelanda por haberla presentado al Comité.

10.13 El documento SC-CAMLR-XII/BG/18 informó sobre las medidas adoptadas para reducir la mortalidad incidental de aves causada por los palangreros rusos que pescan en la Subárea 48.3. Se hicieron observaciones sobre la cantidad de aves que eran atraídas por el cebo, con el fin de evaluar la eficacia de las distintas medidas paliativas. Se concluyó que la hora más oportuna para el calado de líneas es de 0300 a 0400, hora local, cuando un número menor de aves seguía a los buques. La eliminación de entrañas y desperdicios de alimentos se suspendía, por lo menos, 30 minutos antes del calado de la línea.

10.14 La eficacia relativa de cada medida prescrita, así como el cumplimiento de los requisitos de iluminación mínima se calculó en un 5 a 10%. La luz de luna intensa anuló la eficacia del calado durante la noche, y el uso de iluminación mínima. La línea espantapájaros resultó ser una medida precautoria mucho más eficaz (del 60 al 80%), pero después de aproximadamente una hora y media, las aves comienzan a habituarse a las mismas. En consecuencia, se recomendó que las líneas se calaran lo más pronto posible luego de desplegar la línea espantapájaros. El documento informó también sobre las mejoras en la especificación y armado de la línea espantapájaros.

10.15 El Comité Científico ha recibido con agrado los estudios presentados en SC-CAMLR-XII/BG/18, y exhorta a los autores a que preparen una ponencia para la próxima reunión. En ésta se proporcionarían más detalles sobre los métodos de investigación y los datos utilizados para calcular la efectividad de las diversas medidas paliativas.

10.16 En la última reunión, el Dr. T. Øritsland (Noruega) informó sobre el éxito de ciertos experimentos relacionados con la reducción de la mortalidad de aves en las pesquerías de palangre del Atlántico norte, y se comprometió a proporcionar una ponencia pormenorizando dichos experimentos en esta reunión. Asimismo, informó en la presente reunión que ésta no se había preparado puesto que los experimentos habían demostrado que los métodos de mitigación daban muy buenos resultados. A consecuencia de esto se suspendieron los

experimentos para dar curso a la aplicación inmediata de las medidas a todos los buques de la pesquería. El Comité Científico consideró que, a la luz de dichos resultados se hacía aún más importante la necesidad de recibir más información sobre los métodos utilizados y los datos disponibles sobre la eficacia de los mismos. Por consiguiente, el Comité Científico exhortó al Dr. Øritsland a que preparara una ponencia sobre los métodos de mitigación formulados en Noruega para ser presentada en la próxima reunión del Comité Científico.

10.17 El Comité Científico observó que Japón y Australia están colaborando en un proyecto para probar la eficacia de seis tipos de líneas espantapájaros en la reducción de la mortalidad de aves en aguas al norte del Area de la Convención. Dichos miembros están preparando un manual de técnicas de pesca con palangres en el que se toma en cuenta los problemas de la mortalidad incidental. El Comité Científico los exhortó a completar esta labor lo antes posible y expresó su deseo de recibir más informes sobre este trabajo además de copias del manual.

10.18 El Comité Científico se mostró preocupado por los constantes problemas de aplicación de las medidas destinadas a reducir la mortalidad incidental de las aves marinas en las operaciones de pesca de palangre; especialmente en lo referente a:

- (i) el incumplimiento de los requisitos de notificación acordados por la Comisión (CCAMLR-IX, párrafo 5.4 y reforzados por las medidas de conservación relacionadas con el sistema de notificación de datos para la pesquería de *D. eleginoides*); y
- (ii) el posible incumplimiento de la Medida de conservación 29/XI.

10.19 El Comité Científico reconoció que las deliberaciones sobre mortalidad incidental, especialmente de la pesca de palangre, han ido constituyéndose en una parte importante de sus deliberaciones. Ya se hace difícil para el Comité Científico examinar adecuadamente la cantidad de información disponible y brindar asesoramiento de gestión a la Comisión en el tiempo disponible en su reunión anual. En consecuencia, el Comité Científico decidió establecer un grupo de trabajo especial para estudiar el problema de la mortalidad incidental ocasionada por la pesca de palangre, con las atribuciones de:

- (i) examinar y analizar los datos suministrados de acuerdo a los requerimientos de la CCRVMA sobre la mortalidad incidental asociada con la pesca de palangre;

- (ii) examinar la efectividad de las medidas paliativas aplicadas actualmente en el Area de la Convención y estudiar sus posibles mejoras tomando en cuenta la experiencia dentro y fuera del Area de la Convención;
- (iii) examinar los datos sobre el nivel de mortalidad incidental surgida de la pesca de palangre y los efectos de la misma en los animales marinos del Area de la Convención;
- (iv) preparar un resumen de lo anterior para la consideración del Comité Científico;
- (v) brindar asesoramiento al Comité Científico en cuanto a mejoras sobre:
 - (a) los requisitos de notificación aplicados actualmente al Area de la Convención; y
 - (b) las medidas vigentes para prevenir la mortalidad incidental en las pesquerías de palangre que operan en el Area de la Convención.

10.20 La primera reunión del grupo especial será convocada por el Dr. Moreno y se celebrará en Hobart, después de la reunión del WG-FSA y antes de la reunión del Comité Científico.

MORTALIDAD INCIDENTAL EN LAS PESQUERIAS DE ARRASTRE

10.21 En 1991 la Comisión adoptó la Medida de conservación 30/X que prohibía el uso de cables de control de la red en el Area de la Convención a partir de la temporada pesquera de 1994/95. El Comité Científico se mostró satisfecho al comprobar que casi todos los arrastreros que faenan en el Area de la Convención habían acatado esta medida. El Sr. Cielniaszek dijo que, probablemente, los buques polacos que todavía usan cables de control de redes, faenarán en la próxima temporada. Durante la temporada pasada estos cables fueron desplegados de acuerdo al procedimiento estipulado en el anexo 6 de CCAMLR-X y esta práctica continuará en la próxima temporada.

DESECHOS MARINOS

10.22 Se han recibido los informes del RU, Australia, Sudáfrica, Japón, EEUU y Brasil (CCAMLR-XII/BG/6, 8, 9, 10, 12, 18) sobre la evaluación y prevención de la mortalidad incidental y las repercusiones de los desechos marinos en la biota del Area de la Convención.

10.23 El documento SC-CAMLR-XII/BG/6 dio cuenta de los resultados de las prospecciones de lobos finos antárticos enredados en desechos marinos, realizadas durante tres inviernos seguidos y cinco veranos seguidos en la isla de los Pájaros, Georgia del Sur. En el invierno de 1992 se observaron 97 lobos finos enredados, esto representa un aumento diez veces superior al de los dos años anteriores. Durante el verano de 1993 se observaron 84 lobos finos enredados, esto representó un aumento del 75% con respecto a 1992. Alrededor del 50% de los enredos ocurrieron con zunchos plásticos (posiblemente de los paquetes de carnada) y casi un 25% con fragmentos de red. Estos resultados cambiaron la tendencia hacia la disminución de los enredos registrada en los cuatro años anteriores.

10.24 El documento CCAMLR-XII/BG/12 informó sobre 14 lobos finos que se encontraron enredados en la isla Foca, en el archipiélago de las Shetland del Sur. El número de focas observadas fuera del agua en la isla fue mucho mayor de lo normal y esto se refleja en la observación de la gran cantidad de focas enredadas. La mayor parte de los enredos fueron ocasionados por zunchos plásticos, si bien se observaron también algunas focas enredadas en fragmentos de red.

10.25 El Comité Científico tomó nota del persistente problema causado por el enredo de lobos marinos en zunchos plásticos provenientes de los empaques de carnada. El Comité Científico reitera que estos productos no deberán ser arrojados al mar. En su última reunión, el Comité Científico llamó la atención sobre la existencia de paquetes de carnada que no utilizan este sistema de empaque. En vista de que hay otro sistema de envase disponible, el Comité Científico recomienda que la Comisión prohíba el uso de envases que utilizan zunchos plásticos por medio de una eliminación gradual de los mismos en un período relativamente corto.

10.26 El documento CCAMLR-XII/BG/8 dio cuenta de tres lobos finos atrapados en fragmentos de red en la isla Heard.

10.27 En el período entre sesiones la Secretaría preparó y distribuyó un conjunto de directrices para efectuar la búsqueda de desechos acumulados en las playas. Después de tomar en cuenta los comentarios recibidos, se redactó la versión final de estas directrices

(CCAMLR-XII/BG/15). El Comité Científico agradeció a la Secretaría por la ejecución de esta tarea. El Comité Científico anima a los miembros a que realicen más búsquedas en el futuro de conformidad con las directrices propuestas y propongan las modificaciones necesarias para mejorarlas.

10.28 Varios miembros indicaron que llevarán a cabo la búsqueda de desechos marinos en el futuro cercano, valiéndose de las normativas establecidas para ello.

10.29 El documento SC-CAMLR-XII/BG/15 notificó la primera y única observación realizada hasta ahora de pingüinos contaminados con petróleo en la isla de los Pájaros, Georgia del Sur. Se encontró un pingüino de barbijo y cinco pingüinos papúa contaminados por petróleo en los meses de julio y agosto de 1993. Es probable que esto haya ocurrido porque los pingüinos papúa se alimentan cerca de la costa durante el invierno y la contaminación podría haber venido de los alrededores. Se tenía conocimiento en cuanto a que habían buques faenando kril cerca de esta isla, más o menos en esta época.

10.30 El Sr. S. Uno (Japón) declaró que el Gobierno del Japón tiene estrictamente prohibido verter petróleo y residuos de los buques en el mar, de conformidad con su legislación marítima en efecto desde 1970. De hecho, los buques japoneses estaban cumpliendo con las disposiciones del Tratado Antártico, en cuanto a la prevención de la contaminación de los mares, mucho antes de su entrada en vigor en 1991. El Sr. Uno agregó que ningún buque japonés vierte deliberadamente petróleo o residuos al mar y que no se había registrado ninguna descarga accidental.

ASESORAMIENTO A LA COMISION

10.31 El Comité Científico recordó que en SC-CAMLR-XI (párrafo 8.24), había informado a la Comisión que si no se presentaban datos sobre la mortalidad incidental y la eficacia de las medidas paliativas, la Comisión tendría que considerar la adopción de medidas que permitieran una evaluación efectiva de la mortalidad incidental. El Comité Científico lamentó que la presentación de datos sobre la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre y sobre la eficacia de las medidas paliativas seguía incompleta.

10.32 El Comité Científico observó que la experiencia de otras pesquerías ha demostrado que la recopilación de datos fiables sobre la mortalidad incidental requiere el apostamiento de observadores científicos en buques pesqueros, y que una alta proporción de estos buques deberá contar con observadores si se quiere estimar el nivel de mortalidad incidental en forma

fiable. Por lo tanto, el Comité Científico recomendó que la Comisión considere la posibilidad de apostar observadores científicos en una gran proporción de buques palangreros en el Area de la Convención durante, por lo menos, una temporada de pesca, a fin de recopilar los datos requeridos y llevar a cabo una evaluación fiable del número y las especies de aves capturadas accidentalmente en los palangres en el Area de la Convención de la CCRVMA.

10.33 La experiencia de algunos miembros en la utilización de líneas espantapájaros indicadas en la Medida de conservación 29/XI ha demostrado que podrían existir algunos problemas con el diseño, en cuanto a su durabilidad y facilidad de manejo. Los miembros deberán informar sobre su experiencia en la utilización de cualquier tipo de medida paliativa aplicada dentro o fuera del Area de la Convención. El Comité Científico informa que, hasta que no se reciban nuevos informes detallados sobre un mejor diseño de líneas espantapájaros y otros posibles métodos de mitigación, no sería prudente formular nuevas medidas de conservación. No obstante, el Comité Científico convino en que, entretanto, sería conveniente revisar la Medida de conservación 29/XI a fin de:

- (i) permitir cierta flexibilidad en el diseño de las líneas espantapájaros para incrementar su durabilidad y facilidad de manejo, siempre que la superficie de agua cubierta por las líneas espantapájaros no sea inferior a la cubierta por el diseño actual;
- (ii) incluir una recomendación para utilizar carnada descongelada solamente; y
- (iii) prever explícitamente la notificación de datos de mortalidad incidental en el formulario C2 (en lugar de dar efecto a este requisito mediante el sistema de notificación de datos biológicos para *D. eleginoides*).

10.34 El Comité Científico recomendó que la Comisión prohíba el empleo de envases de carnada que utilizan zunchos plásticos, después de un corto período de eliminación gradual.